**CONSULTA N° 1**

De acuerdo a las condiciones de este llamado según el pliego claramente mi inmueble sería descalificado, de todas maneras me tomo el atrevimiento de consultar.

Cumplo con todos los requisitos salvo que mi casa se ubica en Millán esquina Benito Alvarez, a más de 200 metros de los límites solicitados (aproximadamente está a 1,7 kms.)

Existe la posibilidad de que me presente a dicho llamado por si ningún inmueble cumple con vuestros requisitos y aunque me descalifiquen sepan que está esta opción? O directamente descarto la posibilidad?.

 **RESPUESTA N°1**

Según lo establecido en la cláusula 16 “Criterios de evaluación de ofertas” del Pliego de Condiciones Particulares del Llamado la que establece:

“Las ofertas se evaluarán desde el punto de vista formal, técnico y económico, dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descriptas en las condiciones particulares de este llamado.

**Determinación del puntaje A (máximo 100 puntos)**

En la determinación del puntaje A, intervienen los siguientes parámetros con la correspondiente puntuación:

**1. Ubicación: hasta un máximo de 30 puntos.**

Se valorará que el inmueble se encuentre dentro de las zonas definidas y el entorno del mismo.

* 1. **Zona de ubicación**
* Dentro de la zona de preferencia: **15 puntos**
* Fuera de la zona de preferencia ,dentro del radio de 200 metros: **10 puntos**

**Si el inmueble se ubica fuera de la zona de preferencia y/o del radio de 200 metros establecido, la oferta será descalificada”.**

De acuerdo a lo precedentemente expuesto sólo serán admisibles aquellas ofertas de inmuebles que se ubiquen dentro de la zona de preferencia establecida o fuera de dicha zona de preferencia dentro de un radio de 200 metros, aquellas ofertas presentadas que no cumplan con los requerimientos y especificaciones establecidos en el Pliego serán desestimadas.